

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS



PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia: un mes 2 pts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts., 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—adviertanlos.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los tránsitos naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUR, 55.

**HUERTO DE DECANAS.****Baños fríos y templados.**

Esta antigua casa de baños ha efectuado en los mismos mejoras de consideración habiendo conseguido hermanar el aseo, la comodidad y la economía, como lo prueba los médicos precios que a continuación se expresan:

Baños fríos en barracas en la acuequia, una hora.	2 reales.
Idem id. en tinas, una hora, sin ropa.	2 "
Idem id. en id., una hora, con ropa.	2 1/2 "
Idem templados en id., una hora, sin ropa.	2 1/2 "
Idem id. en id., una hora, con ropa.	3 "

Estos permanecerán abiertos todo el año si bien es las temporadas de otoño, invierno y primavera lo serán un real mas subido de precio.

8-8

**SE TRASPASA**

con condiciones muy ventajosas, el conocido y acreditado establecimiento de los Sres. Fernández Hermanos, situado en esta capital, calle del Contraste, num. 16.

15-14

**Exequias tributadas á S. M. la Reina D. MARÍA DE LAS MERCEDES DE ORLEANS Y BORBÓN DE BORBÓN,**  
por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Solemne fué la recomendación y vigilia que anoche tuvo lugar en la iglesia parroquial de Sta. María de Gracia, y más solemnemente aún, la misa de *Requiem*, celebrada hoy por el eterno descanso de la inolvidable reina D.ª Mercedes, cuyas exequias ha costeado el Ayuntamiento. Nombrales algunas comisiones de esta corporación, para recibir a los invitados, fueron éstos tomando asiento a ambos lados de la nave principal, presidiendo estos fúnebres actos, el Excmo. Ayuntamiento en pleno, hallándose entre esta corporación los Excmos. Sres. Capitan General de Marina de este departamento, Gobernador mi ita de esta plaza, Intendente de Marina, Auditor del departamento, Comandante General del Arsenal, Diputado a Cortes Sr. Pedreño y General Religioso.

Los demás sitios designados para los demás invitados, los ocupaban los señores jefes y oficiales de los distintos cuerpos e institutos del ejército y armada, Diputados provinciales, Juzgado de primera instancia y municipal, Cuerpo consular, Decano del colegio de abogados, Delegado del colegio de notarios, Subdelegados de medicina y farmacia, Junta de gobierno del Santo Hospital de Caridad, Administrador de aduanas, Depositario de Hacienda pública, Jefes de telégrafos, correos y sanidad marítima, Administradores subalternos de rentas estancadas y bienes nacionales, Comandante del presidio, Inspector de orden público, Presidente y comisiones del Círculo cartagenero y Ateneo, representantes de la prensa local, Teniente Vicario general castrense, Vocales de las Juntas de instrucción pública y sanidad y Jefes honorarios de Administración civil.

El templo se hallaba sencillamente decorado, elevándose en el centro de la nave, un severo túmulo, en cuyo segundo abovedado cuerpo, se hallaba, sobre un amplio paño mortuorio, un almoñadón de terciopelo carmesí con borlas de oro, que sostenia las insignias reales, y en su base, tres magníficas coronas entregadas por la oficialidad de infantería de marina; al pie del túmulo y en cada uno de sus ángulos, se hallaba un macero, como guardadores de este monumento.

El presbiterio presentó un cuadro, muchas veces visto; pero siempre grande y sublime por su misma sencillez: cubierto completamente de negro, se destacaba sobre su fondo, un altar y un grande crucifijo, iluminado solamente por seis largas velas, y seis blandones más al exterior; el resto de la nave estaba por varias arañas de cristal.

A cuántas reflexiones se prestaba este crucifijo y aquel túmulo! el autor de la vida, aspirando en una cruz y presidiendo los despojos de la muerte! lloramos ante un cadáver, y dirigimos nuestros sufrimientos y nuestros ojos hacia el Redentor, muerto en una cruz! extraño contraste! pero no; es que en medio de los estragos de la muerte, hallamos un consuelo dirigiendo nuestro pensamiento hacia el Mártir que no quiso sustraerse a la ley ab eterno decreto.

La recomendación y vigilia empezó á las ocho, cantándose un magnífico responso, obra de D. Mariano García, maestro de capilla de la Catedral de esta ciudad, sito en Murcia, invitatorio del maes-

tro Calahorra, magistralmente instrumentado por el reputado profesor de Murcia Sr. Esbrí, y un precioso salmo de D. P. Hernández, de Madrid, cantado por el niño D. Claro González, de quien nos hemos ocupado en otras ocasiones como una especialidad para el canto: la capilla ha estado a una gran altura; habiendo tenido el gusto de oír a los señores Cererols, Bachs y Millan, contralto, bajo y tenor, de la de Murcia, en unión de los de esta ciudad, Sres. Cererols, Ortega, Arques, Ríos, González y Giménez. La música ha sido cuidadosamente ensayada, y muy bien dirigida por el señor Cererols (D. Valentín), maestro de capilla de esta iglesia parroquial.

Hoy á las nueve han continuado estos homenajes celebrándose la solemne misa escrita por D. Indalecio Soriano Fuertes, mísica impregnada, dignísimo así, de ese místico perfume, de ese sentimiento religioso que el Sr. Soriano sabe imprimir a todas sus composiciones. La misa ha sido oficiada por el Sr. Cura de la iglesia parroquial Dr. D. José Rizo López, y la oración fúnebre pronunciada por el siempre inspirado orador sagrado, Ilmo. señor Dr. D. Francisco Bermúdez de Cañas, Dean, Provisor y Vicario capitular del obispado de Segorbe, dándonos hoy una nueva prueba de su preclaro talento y felices facultades que tan envidiable nombre le han conquistado, por los grandes triunfos alcanzados en la Catedral del Espíritu Santo.

Todos los elogios que hicieron de tan notable discurso, no reflejaron con exactitud la profunda impresión que ha causado en el numeroso y distinguido concurso que llenaba el templo.

Dar una idea sencillamente pálida de sus elevados conceptos, tras de sernos imposible, sería un atrevimiento indisculpable: bastenos decir, que la elegante dicción, la profundidad de los pensamientos y la belleza de las figuras, todo desplegado por la persuasiva palabra del Sr. Cañas, cautivaron de tal manera al silencioso auditorio, que a no impedirlo aquél santo recinto, y la solemnidad impentina de tan fúnebre acto, hubiésemos prorrumpido en espontáneos aplausos, arrebatados por los rasgos de sublime elocuencia.

Cerramos este breve resumen, consignando con gusto, el color y actividad desplegado por el Municipio y su digno Presidente, para realizar tan solemne acto religioso.

La redacción del «Amigo de Cartagena», cree hoy un deber, dedicar un sentido recuerdo á la que ha sido Reina de España y ha sabido también reinar por el dominio irresistible de las simpatías, en los corazones españoles.

(De «El Amigo».)

**LA PAZ DE MURCIA.**

Tenemos entendido que la junta local elegida para la suscripción al Monumento a Rosales, la componen:

Presidente, Sr. Conde de Roche.

Vice-presidente, D. Antonio Hernández Amores.

Contador, D. Juan de la Cierva.

Depositario, D. Sebastián Servet.

Vocales: D. Luis Escrivá, D. José Ramón Berenguer y D. Javier Fuentes y Ponce.

Secretario, D. Antonio Gil Montejano.

Por la Dirección general de Administración local se ha pedido informe á las Diputaciones sobre si les convendría aceptar las proposiciones de D. Rafael Rojo Huertas que ha solicitado del Ministerio de la Gobernación se le conceda la contrata del servicio de impresión y publicación de los «Boletines oficiales» de todas las provincias de España, á excepción de las de Madrid y Baleares.

Aun cuando todavía podía reducirse más, vemos que el estado de precios medios que antes ocupaba una página del «Boletín» hoy solo llena poco más de media, ocupándose el resto con otros anuncios oficiales. Esto también es una mejora aunque no sea total por tener blancos que podían estar sustituidos con mas lectura.

Por el Sr. Alcalde se ha remitido al Sr. Gobernador el proyecto y solicitud de autorización para la reparación de la Contraparada.

Tenemos conocimiento de las proposiciones que un centralizador del trabajo ha hecho á las Diputaciones, deseando

que de favorcer á sus compañeros los provincianos, y tenemos confianza de que no serán admitidas pues ningún beneficio reporta á esas corporaciones el tan deslumbrante proyecto. Mucho sentimos que las subastas del «Boletín» no se hagan en un tipo arreglado y conveniente por lo que influye en la falta de cumplimiento del contrato, pero un contrato como el del centralizador sería desastroso para la industria de provincias.

Hoy se ha enterrado una partida de muertos que no se hallaba en buen estado para la venta.

Dice «El Amigo de Cartagena»:

«El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Bermúdez de Cañas, Dean y Provisor del Obispado de Segorbe, saldrá de esta ciudad el Sábado próximo, para Murcia, con objeto de saludar a su familia, regresando á esta á primeros del próximo mes, donde permanecerá probablemente hasta el 15 del mismo.

Hé aquí bellas lectoras las novedades que nos trae el núm. 26 de «El Correo de la Moda»:

Explicación de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Trajes elegantes de la estación.—Vestido-blusa.—Vestido princesa.—Vestido-blusa guarnecido de enredos.—Delantales para niña.—Paletot cubre-polyo.—Paletot adornado de flecos.—Cofia de mañana guarnecida de puntillas.—Cofia de mañana guarnecida con bordados.—Encuadres irlandés.—Puntillas de crochet y trenzillas para adornar vestidos de verano.—Area antigua: pintura en madera.—Cepillo bordado en cuero.—Dibujos de crochet para colcha.—Fleco para transparentes: labor anudada.—Saco para viaje.—Galón bordado para vestidos.—Cendas de trenzillas y calados para vestidos.—Porta-paraguas adornado con flecos macramé.—Almohadón bordado sobre terciopelo.—LITERATURA: La buena Reina Mercedes, por Angela Grassi.—A la muerte de S. M. la Reina de España, poesía, ipor D. Manuel Fernández y González.—La vida del campo, por María Antonia González de A.—Un capricho de alteza, del Vizconde de Poli, traducido por doña Bautista Sáez de Molgar.—El balsamo de las penas, por Angelo Grassi.—Ústica á mi distinguido amigo D. Antonio García, por Manuel Calvo y López. Correspondencia.—Variedades.—Explicación del figurín 1,229.

Está terminado el repartimiento de la contribución territorial en la villa de San Javier.

Como asunto de interés general y de actualidad, recomendamos el folleto que con el título de *Estado actual de la cuestión phylloxera castellana*, acaba de publicar don Manuel Bosch, y en el cual se da cuenta, con gran copia de datos y suma claridad de exposición, de cuánto se relaciona con este asunto, que tan grande importancia encierra para nuestras comarcas vinícolas y para el país en general.

El precio de venta es 4 reales en toda España, y los pedidos de ejemplares que de esta útil obra gusten hacer, pueden dirigirlos á nuestras oficinas.

Durante la primera decena de Julio se han registrado en el Juzgado municipal del distrito de S. Juan:

Nacimientos: vivos legítimos 26 varones y 17 hembras.—Total 43.

Defunciones: 17 solteros, 2 casados, 2 viudos, 12 solteras, 7 casadas, 1 viuda.—Total 41.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Conforme con lo que teníamos anulado, ayer en el tren correo, llegó á esta ciudad el diputado á Cortes, Sr. Vivar, alojándose casa de su amigo y compañero el capitán de fragata, nuestro querido paisano D. Gerónimo García y Palacios.

El Sr. Vivar ha visitado en la mañana de hoy el Arsenal de esta capital recorriendo detenidamente todas las dependencias de las fábricas de jarcias y tejidos, donde ha permanecido largo rato.

Igualmente el tiempo que continuará entre nosotros el esforzado defensor de los intereses de la Marina en el Congreso de los diputados.

Se ha repartido el núm. 12 del año XII, del acreditado periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Isabel de Inglaterra, por ...—Las mujeres del Illinois.—Revista de modas, por D. Elisa S. —El calor y el

frio: lecciones dadas en Londres á un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1867, por John Tyndall.—El balcón de la Zubia (continuación), por D. G. Cerrajería.—Miscelánea.—Rompecabezas.—Charada.—Advertencia.—Labores.—Modas.—Encaje de aguja.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Trajes de visita, de paseo y de niños.

Edición de labores y modas.—Pliego de dibujos para bordar.—Explicación de los bordados.

Edición de álbumes.—Se reparte con este número el número 22 correspondiente á este trimestre.

Esta publicación, que reúne condiciones tan ventajosas para el bello sexo, ha conseguido elevarse á la altura de las primeras de su clase. Los grabados que publica en el texto, los preciosos pliegos de dibujos para bordar, que cual ninguno otro periódico de bello sexo reparte, como también los figurines iluminados y patrones cortados que dán muy útiles, y convienen mucho á las señoras que desean vestir bien y por sí mismas.

La recomendamos á nuestras lectoras.

**SECCIÓN OFICIAL.**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MURCIA.

Feria.

D. Rafael Almazán y Martín, 2.º Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta M. N., M. L. F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que con objeto de reunir todos los antecedentes necesarios para proceder en su día á la distribución de las paradas de la próxima feria, los feriantes que deseen se les reserven las que ocuparon en el año anterior, podrán avisarlo antes del 15 de Agosto próximo, presentando en la Secretaría del Ayuntamiento el resguardo que al efecto se les expediera; debiendo advertirse para que después no se alague ignorancia, que dará lugar á pérdida del derecho á las paradas todo traspaso ó delegación que se haga y no pueda ser acreditado en debida y legal forma.

Murcia 17 de Julio de 1878.—Rafael Almazán y Martín.

**RECAUDACION DE CONSUMOS DE HOY.**

FIJALOS.	Derecho nacional con recargo.	Arbitrio municipal.	TOTAL.
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Puente. . . .	520 28	101 52	621 80
Castilla. . . .	361 12	25 54	386 66
Orihuela. . . .	160 72	34 69	195 41
Ferrocarril. . . .	54 88	" "	54 88
Traicion. . . .	1 20	49 26	50 46
Nueva. . . .	42 30	15 52	57 82
Central. . . .	348 37	" "	348 37
Total. . . .	1488 87	226 53	1715 40

**CLASIFICACIÓN**

Los fumadores de Berlín han firmado una protesta concebida en estos términos:

«Los infrascritos declaran que, a partir del dia 1.º de Julio de 1878, se abstendrán por completo de fumar los cigarrillos del Gobierno, mientras no mejore su calidad.»

Así, así se hacen las cosas.

Es creencia general de que los presupuestos de otro año no los confeccionará el señor marqués de Orovio.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Después de la visita que hizo ayer á su majestad el rey el general Jovellar, pasó éste á saludar á la señora del general Primo de Rivera (D. F.). La visita fué larga y afectuosa. La marquesa de Estella puso en conocimiento de su esposo, por telégrafo, el acto de cortesía del general Jovellar, y en su consecuencia, el general Primo de Rivera telegrafió también al general Jovellar, dando le las gracias y anunciándole que lo haría personalmente en cuanto llegase á Madrid.»

Ayer salieron de Madrid 40 millones de reales en oro con destino á la isla de Cuba.

Es posible y casi seguro que el sábado terminarán sus tareas las Cortes.

Mañana tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro colega *El Constitucional*, el cual será defendido por su redactor D. Eduardo Santana y López.

Deseamos á nuestro querido colega que logre su petición.

Mucho agradecemos á nuestro colega *La Patria* la rectificación que hace sobre algunos de los hechos que citaba la carta que publicó de Roa el dia 9.

Nosotros nos abstendremos de hacer ningún comentario sobre lo ocurrido, pues estando la cuestión en los tribunales, ellos averiguaron la verdad de los hechos que el autor de la carta en cuestión enumeraba.

#### EL TRATADO DE BERLÍN.

(Continuación)

#### LAS FORTALEZAS.

Art. 11. El ejército otomano no permanecerá más en Bulgaria. Todas las antiguas fortalezas se destruirán á costa del principado en el término de un año, ó antes si puede ser. El Gobierno local tomará inmediatamente las medidas que procedan para destruirlas, y no podrá hacer que se construyan nuevas. La Sublime Puerta tendrá el derecho de disponer á su antojo del material de guerra y otros objetos que pertenezcan al Gobierno otomano y hubieran quedado en las fortalezas del Danubio ya evacuadas en virtud del armisticio de 31 de Enero, así como de los que se encontraren en las plazas fuertes de Schumla y Varna.

Art. 12. Los propietarios musulmanes y otros que fijen su residencia personal podrán conservar sus inmuebles arrendándolos ó haciendo que otros los administrén, quedando que otros los administrén. Una comisión turco-búlgara se encargará de regular, en el término de dos años, todas las cuestiones relativas al deslinde, explotación y uso por cuenta de la Sublime Puerta de las propiedades del Estado y de las fundaciones piadosas (*varcufs*) y las cuestiones relativas á los intereses de particulares que puedan encontrarse comprometidos. Los habitantes del Principado de Bulgaria que viesen ó se encuentren en las otras partes del imperio otomano, se someterán á las autoridades y á las leyes otomanas.

#### AL SUR DE LOS BALKANES.

Art. 13. Se formará al Sur de los Balcanes una provincia que tomará el nombre de Rumania Oriental, y que contará sometida á la autoridad política y militar directa de S. M. I. el sultán, pero con autonomía administrativa. Será cristiano su gobernador general.

Art. 14. Los límites de la Rumania Oriental serán....

Art. 15. S. M. I. el sultán tendrá derecho de acudir á la defensa de las fronteras de mar y tierra de la provincia, elevando en ellas fortificaciones y guarniéndolas con tropas. El órden interior se mantendrá en la Rumania Oriental por medio de una gendarmería indígena, asistida de una milicia local. Para la formación de estos dos cuerpos, cuyos oficiales serán nombrados por el sultán, se tendrá en cuenta, además de las localidades, la religión de los habitantes.

S. M. I. el sultán se compromete á no emplear tropas irregulares, tales como baschi-buzuks y circasianos, en la guarnición de las fronteras. Las tropas regulares destinadas á este servicio no podrán en ningún caso ser alojadas en casa de los habitantes del país; las que atravesen la provincia no podrán detenerse en ella.

Art. 16. El gobernador general tendrá derecho á llamar las tropas otomanas, y en el caso en que la seguridad interior ó exterior de la provincia se encuentre amenazada. En la eventualidad prevista, la Sublime Puerta deberá dar conocimiento de esta decisión, y de los motivos que la justifiquen, á los representantes de las potencias en Constantinopla.

Art. 17. El gobernador de la Rumania Oriental será nombrado por la Sublime Puerta, con asentimiento de las potencias, y por término de cinco años.

Art. 18. Inmediatamente después que sea firmado el presente tratado, se formará una comisión europea encargada de ordenar, de acuerdo con la Puerta Otomana, la organización de la Rumania Oriental.

Dicha comisión deberá fijar en el término de tres meses los poderes y las atribuciones del gobernador general, así como el régimen administrativo, judicial y financiero de la provincia, tomando como punto de partida las diferentes leyes que rigen en las alcaldías y las proposiciones hechas en la octava sesión de la conferencia de Constantinopla. El conjunto de las disposiciones adoptadas para la Rumania Oriental será objeto de un firman imperial que se publicará por la Sublime Puerta, dando de comunicar á las potencias.

Art. 19. La comisión europea se encargará de administrar, de acuerdo con la Sublime Puerta, las rentas de la provincia hasta que quede terminada la nueva organización.

Art. 20. Los tratados, contratos y arreglos internacionales, de cualquier naturaleza que sean, concluidos ó por concluir entre la Puerta y las potencias extranjeras, serán aplicables en la Rumania Oriental, como en todo el imperio otomano. Las inmunidades y privilegios adquiridos por los extranjeros, cualquiera que sea su condición, serán respetados en esta provincia. La Sublime Puerta se encarga de hacer observar las leyes generales del imperio sobre la libertad religiosa, en favor de todos los cultos.

Art. 21. Los derechos y obligaciones de la Sublime Puerta, en lo que concierne á los ferro-carriles de la Rumania Oriental, serán íntegramente respetados.

#### LA OCUPACION RUSA.

Art. 22. El efectivo del cuerpo de ocupación rusa en la Bulgaria y la Rumania Oriental, se comprenderá de seis divisiones de infantería y dos de caballería, sin exceder de 50,000 hombres, mantenidos á expensas del país ocupado. Las tropas de ocupación conservarán sus comunicaciones con la Rusia, no solamente por la Rumania, después de concluir los arreglos entre los dos Estados, sino también por los puertos del Mar Negro, Varna y Burgas, que ellos podrán organizar durante la ocupación de la Rumania Oriental y de la Bulgaria por las tropas imperiales rusas, que estén fijadas en nueve meses, á contar desde el rubricamiento del presente tratado. El Gobierno imperial ruso se encarga de no invertir más que un plazo de tres meses en el pago de sus tropas á través de la Rumania y la evacuación completa de este principado.

#### LA PARTE DE AUSTRIA.

Art. 23. Las provincias de Bosnia y Herzegovina serán ocupadas por el Austria-Hungría. No deseo el Gobierno de Austria-Hungría encargarse de la administración del *Sandjak* de Novi-Bazar, que se extiende entre la Servia y el Montenegro, en la dirección Sudeste hasta más allá de Mitrovitz, continuará funcionando allí la administración otomana; solamente á fin de asegurar el mantenimiento del nuevo Estado político, lo mismo que la libertad y seguridad de las vías de comunicación, el Austria-Hungría se reserva el derecho de tener guarnición y caminos militares y comerciales en toda la extensión de esta parte del antiguo bajío de Bosnia.

En nuestros números próximos publicaremos los artículos relativos á los Principados Danubianos, á la navegación del Danubio, á la isla de Creta y á la igualdad religiosa.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 17.—El *Diario Oficial* de hoy publica un decreto autorizando al ministro de Hacienda para crear títulos del 3 por 100 reembolsables.

Serán divididos en 175 series, que se habrán de amortizar y reembolsar en setenta y cinco años, por anualidades y á sorteos.

Una tercera parte de los títulos de esta renta son de 15, 30, 60, 150, 300, 600, 1,500 y 3,000 francos.

La renta será pagada los días 16 de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Será nominal al portador.

El ministro de Hacienda fijará el tipo, la época y las condiciones de la emisión.

En virtud de este decreto, el *Diario Oficial* publica una decisión del ministro de Hacienda para pedir el crédito de 439,873,547 de capital á realizar; francos 1,013,460 de renta al portador, y cuyos intereses serán pagados el 16 de Julio y serán negociados por los agentes de cambio al tipo de la Bolsa á medida de las necesidades del Tesoro público.

CONSTANTINOPLA 17.—El cónsul inglés ha conseguido un armisticio entre los insurrectos de la isla de Creta y los turcos.

El ministro de Hacienda prepara una combinación para retirar en seguida de la circulación el p. pel-monegro.

PARIS 17.—Cartas de Valencennes confirman que los obreros de Ibierauzin se han declarado en huelga. El dia de mañana se presenta amenazador en

toda la comarca hullera, en donde hay 5,000 obreros en huelga. Las autoridades han tomado las precauciones necesarias para impedir desórdenes.

Dos batallones de infantería y un escuadrón de caballería llegaron á De-nain.

Unos grupos de huelguistas querían impedir que otros obreros trabajasen. La guardia civil ha disparado al aire para amedrantarlos.

Ha sido herido un minero á causa del rebote de una bala, y han sido presos unos quince obreros de los mas revolucionarios.

BUCHAREST 17.—Hoy ha sido herido gravemente el ministro Sr. Braciano, a consecuencia de haber volcado el carro en que paseata.

El Gobierno rumano ha empezado á tomar disposiciones para organizar la administración de la Dobruja.

PARIS 17.—El nuevo 3 por 100 francés se ha cotizado hoy á la apertura de la Bolsa á \$48, quedando á última hora á \$65.

ATENAS 17.—La Cámara ha sido convocada para el 12 de Agosto.

CONSTANTINOPLA 17.—El almirante Hasan ha partido para Velo con varios buques acorazados y trasportes conduciendo tropas.—*Fabra*.

PARIS 17.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés á 77'10.

5 por 100 id. á 14'60.

Exterior español, á 14 (bolsin 14).

Interior id. 300 (bolsin 12 5/16.)

Amortizable, á 60 (bolsin 31 1/8.)

Consolidados á 95 1/4.

*Fabre*.

#### NOTICIAS GENERALES.

Ayer tarde ha regresado al Escorial el señor duque de Sexto en el express del Norte.

La comisión encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley electoral se ha constituido ayer, el presidente presidente á D. Augusto Ulloa, y secretario á don Ricardo Alzugaray.

En el dictámen que acaba de emitir la comisión d'el proyecto de ley sobre la filoxera, se establece por completo todos los artículos referentes á la zona fronteriza de defensa y el que se refiere á la penalidad.

Los demás artículos no se ha hecho mas que sujetarlos á los anteriores, después de la citada supresión.

Además se establece por el artículo 13 que los gastos de desinfestación se sean costeados por las provincias invadidas y las limitrofes que sean víctimas.

Asegurarse que desde el dia 20 no volverá á aparecer *El clamor de la Patria*.

Parece seguro que no comenzará en esta legislatura la discusión del proyecto de ley de defensa contra la filoxera.

Los embajadores y enviados extraordinarios, antes de regresar a sus respectivos países, serán recibidos por S. M. en audiencia de despedida.

Hoy ya no se celebrará el Consejo de ministros que preside S. M. todas las semanas en el mismo dia, á causa de haberse celebrado ayer.

Ayer zarpar de Cádiz para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife el vapor-correo *América*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 21 pasajeros.

El vapor-correo *Comillas* ha llegado á Puerto-Rico, continuando su viaje para la Habana sin novedad alguna.

La *Gazeta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente sobre traslación de las ferias de Madridajes en la provincia de Toledo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por dicho ministerio en el personal de auxiliares de audiencia, en las fachas que se expresan.

MINISTERIO DE URBANAS.—Ley municipal de la isla de Puerto-Rico (continuación).

Anoche estuvieron en la presidencia del Consejo de ministros gran número de diputados y senadores de la mayoría y los ministros de Estado y Gobernación.

Se ha concedido licencia para el extranjero al señor marqués de los Castillejos.

Anoche salieron para el Escorial los generales Echagüe y O'Ryan.

En el Bolsin quedó anche el consolidado á 13'17 1/2 á fin de mes, no habiendo hecho operación alguna al cedulado.

El *Solfa* cambiará un dia de estos su título por el de *La Unión*.

Noticias de Bilbao:

«Durante la imponente tempestad de truenos y lluvias del 15, cayeron varias exhalaciones, una de ellas en el palo de un lanchón fondeado frente á la Cava, hiriendo á un marinero y arrojando á otro al agua. La crecida del Cadagua ha causado algunas desgracias personales. Ha desaparecido el puente colocado sobre dicho río, que daba paso á la carretera de Santander. Algunos vecinos de Zorroza se han visto en inminente peligro. El río ha arrastrado muebles, puertas y camas, lo cual hace temer que haya desgracias que lamentar. El desbordamiento se ha llevado árboles frutales y nogales corpulentos.»

Ha fallecido en Lieja el diputado don Francisco Diaz Quintero.

El ministro de Estado visitó ayer á torcer turno en contra de la totalidad los embajadores extraordinarios que han asistido al funeral de la reina doña Mercedes.

Lamenta que el Gobierno traiga á la Cámara importantísimas leyes en época en que están muy avanzadas la estación y la legislatura.

Cree que el sistema que observa el Gobierno en el reparto de la contribución es injusto y vejatorio.

Cita varios hechos para probarlo.

El señor ministro de Hacienda contesta diciendo que el Gobierno no puede ser ni protecciónista ni libre-cambista, y si sólo lo que debe ser para procurar el desarrollo de la riqueza de este país. (Ocupa la presidencia el señor marqués de Bedmar.)

Dice que van disminuyendo las enormes deudas que pesaban sobre el Estado, y por consiguiente irán mejorando de día en día los presupuestos.

El Sr. Concha Castañeda, de la comisión, contesta brevemente al Sr. Monjejo.

El Sr. Alvarez (D. Manuel) pide la palabra.

El señor ministro de Hacienda defiende con calor al Banco de España, al que califica de primer establecimiento de crédito.

Rectifica el Sr. Monjejo.

Dáse lectura de varios dictámenes de comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos.

#### CONGRESO

Sesión del dia 17 de Julio de 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Xiquena rectifica, y dice que, no obstante á que nadie le ha autorizado para hacer las declaraciones que ayer hizo, puede asegurar que el partido á que pertenece piensa y desea lo mismo que el orador.

Ruega el Sr. Moyano que se deje de averiguar si había ó no en nombre del partido, porque cree que guardando silencio respecto a este punto, se sirve mejor á los intereses del mismo y de la

ritismo del Sr. Cánovas del Castillo en rechazar las exigencias del partido moderado.

Los que de ese partido no procedeis, no podeis negar que venis de donde venimos nosotros, del puente de Alcolea. El Sr. Tavíel y Andrade pide la palabra. (Murmurillo.)

Continua ocupándose de la organización y naturaleza de los partidos, y ofrece ocuparse de la administración de justicia, de los títulos de Castilla que ha concedido el actual Gobierno, formando así una aristocracia adocenada.

Hace grandes elogios de las virtudes de S. M. la reina Mercedes, y dice que el régio enlace fue el lazo de unión entre la restauración y la revolución.

Cada vez estamos peor, cada vez se sienten más los síntomas de una descomposición moral en todas las esferas sociales.

Para demostrarlo, me bastaría comparar la situación de 1876 con la presente; ni uno solo de los difíciles problemas que estaban planteados.

Nosotros tenemos el derecho de considerar al Gobierno en todo aquello que creemos digno de censura, así como irá parcialmente le hemos aplaudido por la pacificación Cuba, porque tratándose de la integridad de la patria y de la honra de la nación no hay partidos, no hay más que españoles.

Dice que la imprenta está sometida al poder discrecional de ese Gobierno, como lo demuestra la denuncia de que ha sido objeto *El Mercantil Valenciano*, y condenado por haber dicho que un representante del país había sido felicitado por sus amigos.

Lee la sentencia por la cual ha sido condenado *El Mercantil*, y añade: A que estando hemos llegado. Podrás suprimir periódicos, pero sois impotentes para matar la prensa, que es la desesperación de todas las teorías, porque es inmortal.

Os quejais de la oposición que os hace el partido constitucional, y no tiene razón.

Los cargos graves que se os han dirigido, no han salido de los bancos de la oposición, sino de los ministeriales.

Aquí se ha hablado de infracciones de leyes y escándalos de autoridad, y el que esto ha dicho ha sido el Sr. Maspons, quien habéis aplaudido muchas veces.

Aquí se ha nombrado la palabra negocio, que significa delito, y esa palabra la ha pronunciado el diputado ministro Sr. Gavina.

La oposición existe; pero no es en estos bancos donde se encuentra; está en el país; está en los miles de obreros que emigran a otros países en busca de un pedazo de pan para sí y sus hambrientos hijos; está en la sangre derramada en Manresa; está en el disgusto de Barcelona; está aquí mismo, en la atmósfera, en todas partes; porque en todas partes se sienten las funestas disposiciones de este Gobierno.

Por eso no puede continuar ese Gobierno, y si insiste en permanecer en el Poder y en hacer las elecciones para las futuras Cortes, grandes peligros surgirán para las altas instituciones. (Grandes murmullos en todos los bancos y las tribunas.)

Hablando después de la duración de las Cortes, dice que el Gobierno no puede tener duda, como la tiene el orador, y si el Gobierno calla, es porque de ese silencio pretende sacar partido.

Estas Cortes fueron convocadas por término de tres años, que es el período determinado por la Constitución de que partía la ley electoral que se invocó en el decreto de convocatoria. Si pasados esos tres años, el Congreso y el Senado vuelven a reunirse, en vez de ser dos poderes legales, serán dos Asambleas de rebeldes.

Concluyó manifestando que el partido constitucional ni deseas ni pretendo el Poder, ni quisiéramos lo recibiría de manos del Sr. Cánovas; lo que quiere es sostener viva la luz de la libertad, y que no se proyecten sombras tristísimas que le obliguen a huir de esas sombras para volver a buscar la luz.

El señor presidente del Consejo de ministros comienza manifestando que no le extraña el discurso que acaba de oír, porque todas las oposiciones han hecho lo mismo que el Sr. Romero Ortiz; pero a la vez que no me extraña esta conducta de los constitucionales, como yo la considero un mal grave, crónico, en las oposiciones, yo lo lamento de veras. En ningún país, en ningún Parlamento se conoce ese sistema de hacer oposición mas que en España.

Desde esos bancos es muy fácil ofrecer, desde este puesto es muy difícil cumplir lo que se ha ofrecido. Jamás desde la oposición he aventurado yo premisas que no había de poder o no había de querer realizar.

Hablando de los partidos reformistas dice que son insaciables, y esta cualidad, buena ó mala, pero que yo la creo mala, la tiene también el partido constitucional.

Los partidos de oposición pueden aprovechar las simpatías de los afines en ciertas condiciones. El partido moderado, por ejemplo, desesperanzado ya de conseguir sus fines por sí solo, puede tal vez aprovechar las simpatías de los carlistas que acepten las instituciones actuales; pero así como creo que el partido moderado inspira simpatías a los carlistas, creo que el partido constitucional no cuenta con las simpatías de los partidos reformistas.

Tiempo es ya que los constitucionales hablen y de que nos digan con qué elementos cuentan, además de los suyos propios.

Las amenazas del partido constitucional obedecen solamente a captarse las simpatías de los elementos avanzados, pero las agrupaciones ó los hombres que lo mismo admiten las instituciones vigentes que cualquiera otra forma de

Gobierno; los que abren un abismo entre la anarquía y las instituciones conservadoras; los que contribuyen a borrar ese abismo y reinciden en abrirlo de nuevo, esos no caben en el Parlamento; esos tienen su puesto en el campo de batalla.

Defiende á la mayoría de los cargos que se la han dirigido por el origen de sus elementos componentes, y recuerda que en España, como en todas partes, los partidos medios se han compuesto siempre de elementos de todos los partidos.

Hablando de la Hacienda, dice que el mal que se nota viene de antiguo, y muy especialmente de las guerras civiles.

¿Qué nación que haya sufrido esa calamidad ha tenido desahogado su Tesoro? Tal vez se conteste que Francia; pero, ¿pueden compararse sus recursos con los de España?

Se extiende en consideración sacerdote de los elementos de riqueza, y los compara con los de España, deduciéndole que aquél país es una excepción, que no puede servir de tipo para juzgar el estado actual de la Hacienda española.

Aquí tenemos también otro mal contra el que lucha este Gobierno y han de luchar todos los que se sucedan, y es la indiferencia del país, indiferencia que tiene su explicación en la larga serie de desengaños que ha sufrido.

No ha habido Gobierno alguno que mas haya respetado la Constitución y las leyes que el actual, y cuando el Sr. Romero Ortiz quiera que entremos en comparaciones, entremos.

Si los fondos públicos se cotizaban á mas alto precio que hoy en el periodo de la revolución, era porque no se paraíban para articular recursos y para que hubiera dinero; pero hoy se trata de pagar lo que se puede y como se puede, mirando siempre al porvenir; hoy se ve la verdad en la administración, y el orden público, la terminación de las guerras civiles son partidas en favor de la Hacienda.

Es muy fácil desde la oposición desarmar al Poder; pero cuando las oposiciones que lo desarman vienen a este banco, se ven obligadas a bombardear ciudades.

Jamás ha desarmado el Poder; jamás intentará hacerlo.

(El Sr. Correa: ¿Y las coaliciones?)

Jamás me coaligare con nadie. Sirva esta declaración para lo sucesivo.

Y puesto que el Sr. Romero Ortiz ha hecho la declaración grave de que si estas Cortes se reunieron después del 15 de Febrero, serían unas Cortes rebeldes, yo concluiré con otra declaración.

Sólo lo que este Gobierno aconseja á S. M. el rey, si continúa siendo Gobierno el 15 de Febrero próximo, insistió en guardar silencio, pero yo declaro aquí, para que se tenga presente, si antes del 15 de Febrero otros hombres vinieran á ser Gobernadores, cualquiera que sea lo que en uso de su derecho aconsejen á S. M. el rey sobre la duración de estas Cortes; yo, lejos de considerarlas rebeldes, si son las mismas de hoy, sostendré, defenderé que lo legal y lo precedente es que estas Cortes continúen hasta los cinco años. (Bien, bien, en los bancos de la derecha.)

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

## MISCELANEA.

A las nueve de la mañana de ayer se desplazó un terraplen en la estación del ferrocarril del Mediodía sobre tres jorbaleros que se hallaban trabajando, ocasionándoles graves heridas, de las que fueron curados por el servicio sanitario de la estación y conducidos después al hospital general.

Ayer mañana se presentó en algunas casas de la calle de Recoletos un sujeto como de cincuenta años, que vestía el traje tal vez del sacerdote, demandando una limosna para los pobres.

Ni exhibía documento de ninguna especie, ni pedía en nombre de parroquia determinada, ni mucho menos era conocido de las personas en cuyas casas presentaba la demanda, dando lugar esto á que recayeran sospechas nada favorables á su personalidad.

Ayer á las seis de la tarde en la calle de la Palma se empeñó una disputa entre tres hombres, resultando uno de ellos herido de gravedad en la cabeza. El herido fué trasladado á la casa de socorro.

Ayer á las seis de la tarde, en la plaza de la Cebada, se promovió una riña entre dos sujetos, resultando uno de ellos herido gravemente en la cara. Fué curado en la casa de socorro.

Ayer á las siete de la tarde, en la calle de la Arganzuela, tuvo lugar una riña entre dos sujetos, resultando ambos heridos gravemente, siendo curados en la casa de socorro y conducidos despues al Hospital General.

Anoché á la una en la casa núm. 46 de la calle de Pelayo, se efectuó un robo de alguna consideración, según se decía.

En juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso y empezó á instruir las oportunas diligencias.

Ayer á las nueve de la mañana fué conducido al Hospital general un jorbalero que, estando trabajando en la estación del ferrocarril directo de Ciudad Real, se occasionó varias contusiones de alguna consideración.

En la portería de la casa núm. 4 y 6 de la calle de las Maldonadas se cometió ayer tarde un robo consistente en

varias prendas y efectos, sin que hayan sido habidos los autores.

En la tienda de comestibles calle de Calatrava, núm. 3, fué detenido ayer tarde un sujeto, dependiente del establecimiento, que intentó hurtar algunos gastos.

Bajo la pila del agua bendita de la iglesia de San Ildefonso se encontró anoche a las nueve y media un feto.

Ayer tarde fueron detenidos en el Prado un soldado de la reserva y un vendedor de barquillos que habían hurtado el reloj á un caballero.

Esta noche celebra la sociedad *La Chiripa* en el *Pabellón del Circulo Madrileño*, paseo de la Castellana, un gran baile de noche a una de la madrugada.

Creemos que estará concurridísimo, porque el local y el tiempo invitan á esa clase de funciones.

Mañana de cinco á siete de la tarde concurrirán varios periodistas e ingenieros al Bazar de la Unión, con objeto de ver funcionar una *bascuña impresora y sin pesas*, invento del Sr. D. Laureano Navas.

Recomendamos los *Granos de salud* del doctor Ch. Aricot, de París, aperitivos, laxativos, purgante vegetal, indigestible para hacer completa, más eficaz y, sobre todo, más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, espasmos, diarreas, fiebres, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrofularia.

Leer con atención el notable *Tratado de las enfermedades específicas, síntesis de la sangre*, etc., del doctor Ch. Albert, de París. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *Almanaque de Zarzuela y boles de Armenta*.

## REVISTA DE MERCADOS.

Caja completa en sortijas. En horas las operaciones de la semana han estado reducidas á dos mil sacos cada una, buenas marcas a mitas, á 16 1/4 rs.

La demanda continúa retrocedida, dejó el mercado, y no parece esperarse por ahora otra cosa mejor, intercalando, como impera, esa calma abrumadora que tiene al comercio en una situación bastante, tan perjudicial para la vida del movimiento y el tráfico y para los intereses del trabajo.

Parce que éste últimamente había comprobado á 16 rs.; pero entre castigados los fabricantes con una tasa que se resisten á creer, véase hoy obligados á aceptar por la fuerza irresistible de las circunstancias, desechada, así, y todo, la oferta por creerla exagerada con objeto también de defender su posición lo que possibly sea.

Los embarques para América caen, y solo de 11.613 sacos para la Península.

En el semestre último hay la sensación de que, respecto al año anterior, de 316.491 arrobas de azúcar en contra de 5.993.076 en igual periodo de 1877.

En los demás artículos no ha habido transacciones; tan solo los aceites han tenido un regular aumento los precios a consecuencia de noticias de favor legítimas de Andalucía, por cuya razón los vendedores solicitaron hasta 50 rs.

Este cambio regente ha hecho que los compradores se retengan por ahora de entrar en operaciones.

Deserto el mercado en Huesca. La cebada vieja ha subido á 24, mientras la nueva, la de trigo, ha descendido.

En el semestre último hay la sensación de que, respecto al año anterior, de 316.491 arrobas de azúcar en contra de 5.993.076 en igual periodo de 1877.

En los demás artículos no ha habido transacciones; tan solo los aceites han tenido un regular aumento los precios a consecuencia de noticias de favor legítimas de Andalucía, por cuya razón los vendedores solicitaron hasta 50 rs.

Este cambio regente ha hecho que los compradores se retengan por ahora de entrar en operaciones.

Dicen de Gerona:

«La sequía vuelve á dejar sentir por estos alrededores, con motivo de los cauces. Las esperanzas de la cosecha de las tardanías, que tanto habían alegrado al país, se pierden, y de no llover cuanto antes la miseria mas completa nos va á venir.»

—El aspecto general de las cosechas en Barcelona es malo. Tiempo caluroso. Temperatura varía.

—Dicen de Lérida que á la cosecha de cereales, que ha sido mala en los terrenos de secano, hay que agregar en los momentos actuales que las tardanías, que tanto habían alegrado al país, se pierden, y de no llover cuanto antes la miseria mas completa nos va á venir.»

(Se continuará.)

ales la cintura de blanco y 8 1/2 la de infantería austriaca que había marchado para la frontera.

Dice el *Times* de esta mañana que las declaraciones de lord Beaconsfield en las Cámaras inglesas serán las más importantes que se habrán hecho desde el principio de la cuestión de Oriente.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Vicente de Paul y Santas Justa y Rufina, virgenes y mártires.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital del Carmen, donde se celebrará a San Vicente de Paul con misa mayor y sermon que predicará el señor capellán rector, y por la tarde se cantarán completas, visita de altares y la reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Victorias en Loreto. La de la Visitación en los dos monasterios de las Salesas ó la del Buen Suceso en San Luis.

## BOLSA.

ÚLTIMOS PRECIOS	
FUNDOS PÚBLICOS.	Del 16. Del 17.

Renta pers. 3 por 100.	13 10	13 10
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del proximo.....	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta persp. exterior..	14'85	00'00
Pequeños.....	00'00	15'00
Amortizable, 2 por 100.	28 55	28 50
Idem exterior.....	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	100'70	00'00
Bonos del Tesoro.....	79'80	79'75
Idem 2 <sup>a</sup> emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	85'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H		

PREMIOS DE PUBLICIDAD.—Asumidos por un día a 10 céntimos, de parte de los límites, por 3 a 8; por 8 a 16; por 16 a 32; los billetes o letras mayores del tipo ordinario se considerarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se sustraerá a cuantos precios que en la de su número.—La fábrica de comunicados desde 25 céntimos, da por hasta 3 páginas.—A los precios de más de 100 céntimos se les rebaja el 10% por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

## Boletín religioso.

Santos de mediano.—S. Elias píf. y sus Santos. Librada y Margarita vgs. y más.

Tablas.—Está instalada en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas Agustinas.

## Sección mercantil.

### FESADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. de 10 a 17 cts. lib.

## Comunicaciones.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de los horarios de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

### CORREOS.

#### ENTRADAS SALIDAS

Murcia de Madrid 11.30 m. 9.30 t.

de Cartagena 8.30 t. 5.30 m.

— 10.30 m. 8.30 t. 10.30 m.

Lorca y Almería 9.10 m. 11.30 t.

Alicante 8.30 n. 12.30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a la medianoche de la misma.

Para entregar papel del Estado y certificados de certificados, entre las nueve de la mañana a la una de la tarde.

No corrierán las cartas y pliegos, ni ninguna impresión o obra, ni más de certificados de esta administración, desde las nueve de la noche a las dos de la tarde.

Se recogen las cartas el buque en esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y los estancos una hora más.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.

— Miguel G. de Cianeros.

## Anuncios.

### NODRIZA.

Maria Dolores Correas, de 21 años, viuda, leche de cinco meses, primera, deseosa de ir para casa de los padres. Duran razón calle del Arbol, num. 30, parroquia de S. Antón. P.—8-8

### LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP,

con jugos de sándalo.

Último y portentoso descubrimiento, específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarolla; contiene instantáneamente su caída, lo conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores (cualesquier que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten); robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desbarrazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cumple dolor calmo en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep, bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Clausel, y de la Pusmerina, donde se vende 45, 10 y 20 rs. el frasco.

Quinques para dormitorio económicos y nadamoles.

— Se venden, calle de Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ.

Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.

Ident para empleado.

Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.

Fees de vida de los jueces municipales y de los curas.

Librarios, cartas de pago y cargáremos para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Altas y bajas para la construcción industrial y de comercio.  
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.  
Filaciones.



Murcia, establecimiento de LA PAZ.

## FLORES DEL SEGURA.

Elegante Álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez.

Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, ebras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoritas y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

Caja grande de lata. 1 real.

chica. 0.75

Fusforeras para dormitorio. 8 "

Cerillas para encender, lata. 6 "

Se venden en la calle de Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesos y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peso.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peso ilustrado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 1 real.

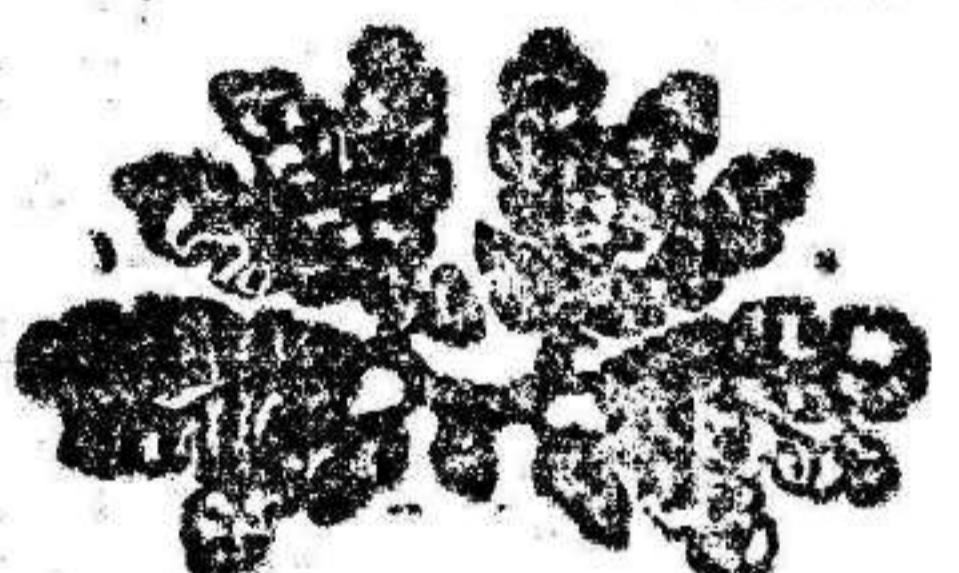
Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficies y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

D. PASCUAL MARÍA MASSA.

Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado con inclusión de las láminas del empréstito de guerra.



## Aceite de bellotas

### PARA EL CABELLO.

(Primer grado.)

L. DE BREA Y MELERO,

Este recomendado por el z. octavo periódicos científicos, medios higienistas y farmacéuticos, para acortar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y alud al enfermizo.

Obras como trastísico (trigénico), y como terapéutico en la cabellera.

Serviendo á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO KALIDOR

para blanquear los dientes.

embelecer el cutis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

### Libros en blanco

de todas dimensiones y clases.

a precios baratos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

## CALENTURAS.

La Ollerina (de base de los alcaloides de la quinua roja previamente ensayada y dosificada), alcanza hoy racional y prácticamente gran superioridad sobre el sulfato de quinina. La gran economía de este producto y su pureza le hacen de aceptación universal.

Para detalles y pedidos dirigirse a D. Casimiro Losarcos, farmacéutico y ex-subdelegado de Sanidad, calle de la Corredora baja, 14, droguería, Madrid. 4-4

## AGUSTIN MARIA TATO.

Comisión de tránsitos: Alicante.

Despacho por aduana, vapores y ferrocarriles con prontitud y economía.

Entiende los idiomas inglés y francés.

10-6

## BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 de Junio notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrín. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. También hay pilas para matrimonio. 33

## EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878.

por D. Agustín Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

## ROMANCES POPULARES MURCIANOS,

POR D. JOSE MARTINEZ TORNEL.

### Primera colección.

Comprende los siguientes romances:

1.º La Virgen de la Fuensanta — I. Introducción. — II. Historia de la imagen. — III. El Santuario. — IV. La Cómica de la Corte. — V. La generada. — VI. ¡Al monte!

2.º El Cantor Murciano. — I. Introducción. — II. La Cruz de Mavalete. — III. Días tristes. — IV. La entraña tristeza. — La Guardia civil. — V. Bimán y Los Garres. — VI. La emigración. — El trabajo es la virtud.

3.º El Busano de la Sea. — La hilandería huertana.

4.º Los desgracias del tuo Pacorro.

5.º Errores populares. — I. Introducción. — II. Los curanderos. — III. La tía Pepa la Gallina. — IV. Los Pantamas. — La gracia. — El día de San Juan.

6.º Saavedra Fajardo.

7.º Poto de Medina.

8.º Personys de la huerta.

9.º Cantos populares. — I. Introducción. — II. El Retal. — III. La Aurora.

10.º El Ciego.

### Segunda colección.

Premiada con uno de los dos primeros premios en los Juegos Florales de este año.

I. Márquez. II. Cartagena. — III. El Espíritu de Salello. IV. Angelitos al cielo. — V. La propiedad. — VI. Tristeza.

### VENDENSE.

La primera colección 2 rs. — La segunda 1 real.

EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Imprenta de LA PAZ, idem de Argos y de Pedro; ésta. Librería de Miguel Tornel, y en la portería del Liceo. — Fueras las remite su autor enviándole el valor en sellos.

La primera colección en papel de lujo, 3 rs.

### OBRA NUEVA.

## FOTOGRAFÍA PARA TODOS.

## LA FOTOGRAFÍA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PÁPEL.

### OBRA ESPECIAL,

en la cual se preven todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios más seguros de evitarlos.

### POB A. HAUSER,

PINTOR Y FOTÓGRAFO

### Extracto del sumario.

Instrumentos, protectores y accesorios para practicar la fotografía. — Elección, alumbrado y dimensiones de taller. — Accidentes que proceden de los aparatos. — Fondos.

Productos químicos y confección de las mezclas. — Baño de plata, de hierro, de resverzo, de fijado. — Goma para fijar los clichés. — Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel.

Ejecución del cliché. — Operaciones que hay que practicar. — Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos. — Limpieza del cristal. — Modo de dar colodion al cristal. — Nitroso del cristal. — Reforzado del cliché.

Tiraje de las pruebas. — Serie de operaciones. — Accidentes que pueden ocurrir y manera de evitarlos.

Un volumen en 4º menor, 4 reales.

Véndese en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5. Los pedidos por mayor á Salvador Manero, Barcelona.

## EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE 1878.

### ESPAÑA EN PARÍS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española.

### Industria, Agricultura y Artes.

Obra de gran utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y ad